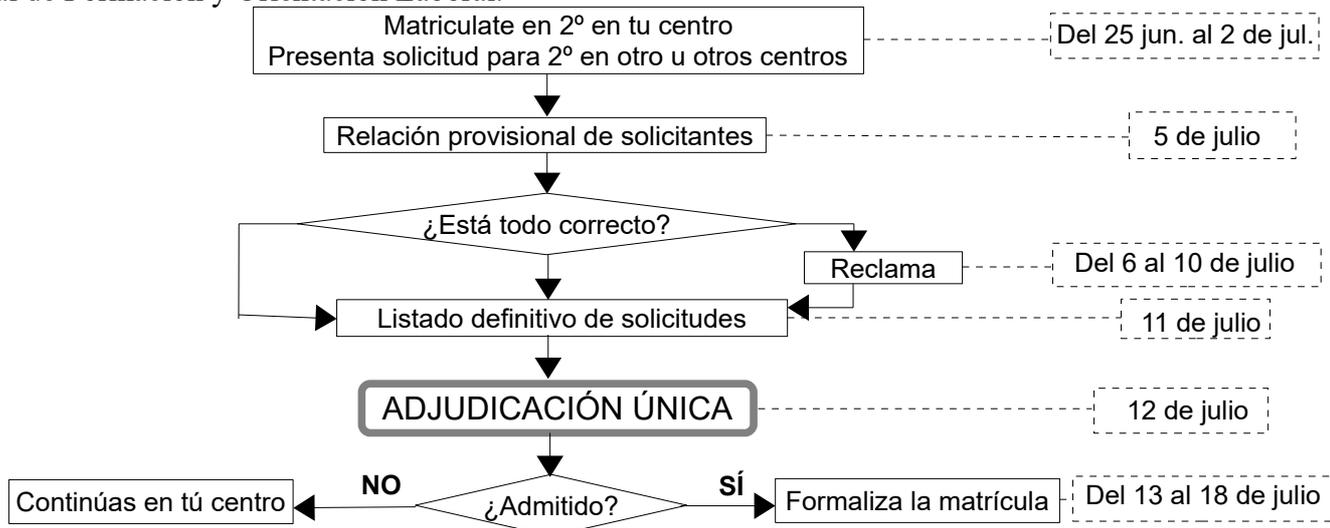
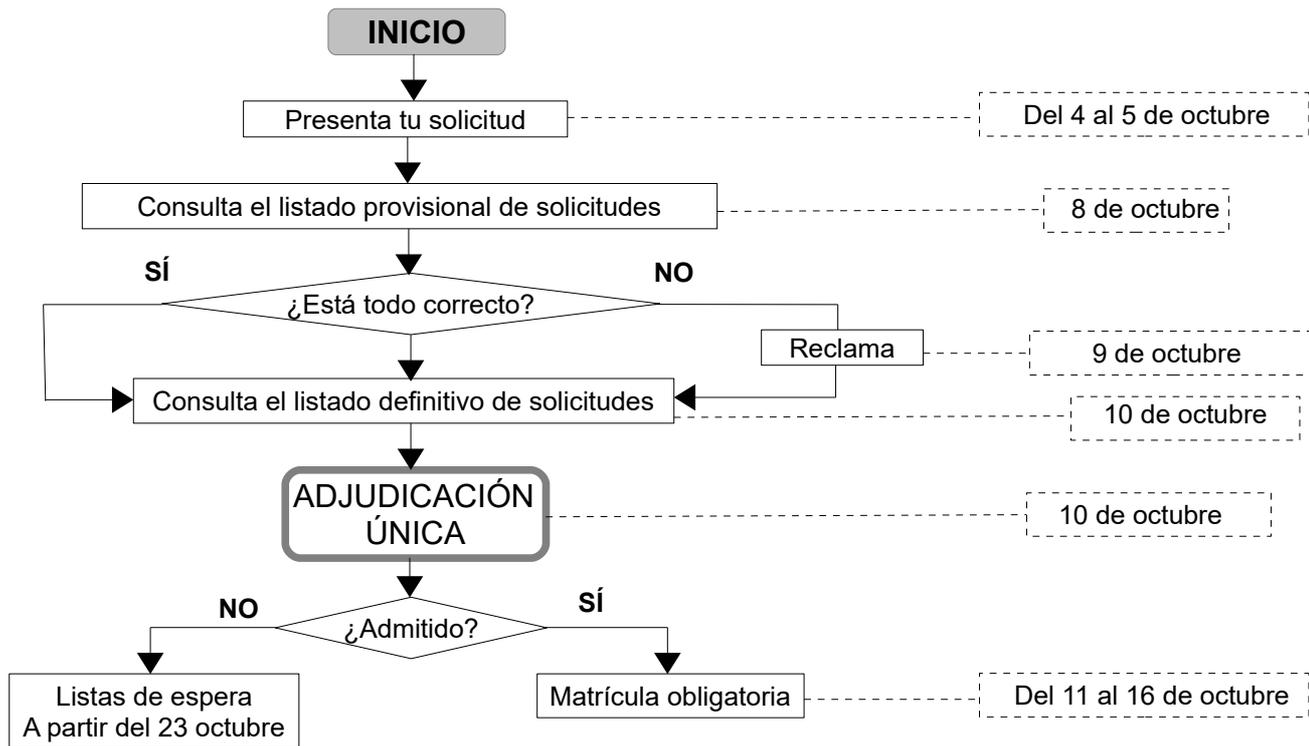


- * En la 3ª adjudicación es **obligatoria la matriculación** en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza
- ** Si en 1ª adjudicación reservamos y en la 2ª adjudican obtenemos reserva o matrícula en el mismo ciclo que se ha obtenido en la adjudicación Anterior, es **OBLIGATORIO** realizar **OTRA VEZ** matrícula o reserva.
- *** Si tras la 2ª adjudicación no obtengo plaza, puedo presentar una nueva solicitud en septiembre, alterando el orden o añadiendo ciclos. La solicitud presentada en septiembre, anula la de junio. Tras la tercera adjudicación se pasa a la "lista de espera"

SOLICITUD PARA 2º CURSO

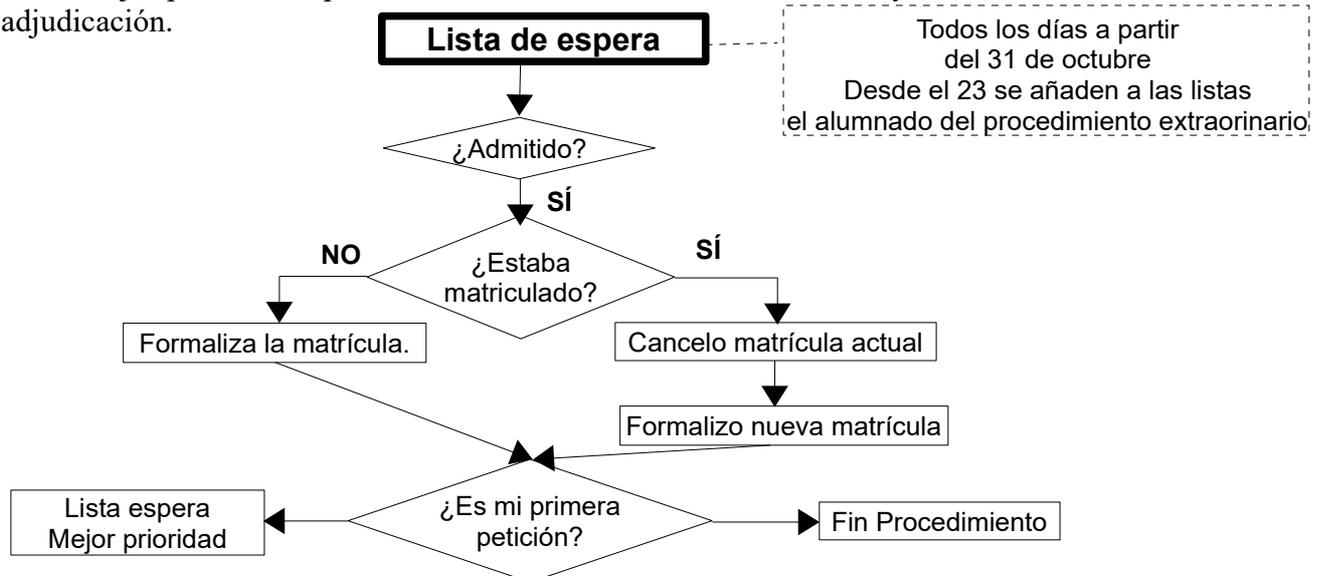
En un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.





LISTAS DE ESPERA

Si en la 3ª adjudicación has sido admitido en un ciclo que lo pediste en 2ª, 3ª, ... posición, será obligatorio matricularse en el ciclo y quedarás en lista de espera de todos los ciclos de mejor petición. Si no has sido admitido en ningún ciclo, quedarás en lista de espera de todos los ciclos solicitados. Conforme se produzcan vacantes, los centros irán llamando al siguiente de la lista de espera por lo que si se obtiene mejor petición, se podrá cancelar la matrícula del ciclo actual y matricularse en el obtenido en esta adjudicación.



PÁGINAS WEB DE INFORMACIÓN:

Portal de Formación Profesional

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

Secretaría Virtual de los Centros:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>.